



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NTT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 000197

(17 ENE 2014)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia Fiscal de 2.014.

EL GOBERNADOR(E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- Que es necesario hacer modificaciones en las Apropriaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental, mediante Oficio MSH-045 de fecha 17 de Enero de 2014
- Que estas Modificaciones corresponden a traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350,000,000.00)**.
- Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar del siguiente rubro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350,000,000.00)**.

03--	GOBERNACION	
03-1-	FUNCIONAMIENTO	
03-1-102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
03-1-1028-20	Otros Servicios Personales Indirectos (OCCRE).....	\$ 350,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental, en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350,000,000.00)**.

03--	GOBERNACION	
03-1-	FUNCIONAMIENTO	
03-1-3-	TRANSFERENCIAS	
03-1-3123-20	Gastos Electorales.....	\$ 200,000,000.00
03-1-3119-20	Consejo Territorial de Planeación.....	\$ 150,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

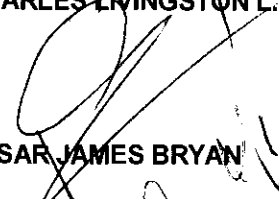
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San Andrés Isla, 17 ENE 2014

EL GOBERNADOR(E)


CHARLES LIVINGSTON L.

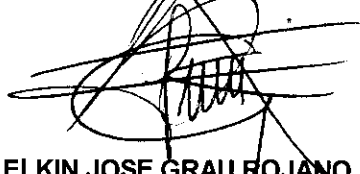
EL SECRETARIO GENERAL


CESAR JAMES BRYAN

EL SECRETARIO DE HACIENDA(E)


CARLOS COTES WILLIAMS

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO DE PRESUPUESTO**


ELKIN JOSE GRAU ROJANO